



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 2

AVISO No. 791642025

La Coordinadora de la Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja Obando de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC,

HACE SABER:

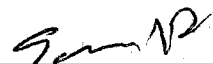
El día 29 de julio de 2025, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, una Denuncia Ambiental relacionada con *"quema de carbón vegetal"*. Al respecto, funcionarios adscritos a la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, realizaron visita técnica al lugar de la denuncia.

La PQRS fue radicada con el número 791642025

La Dirección Ambiental Regional Norte, al respecto informa lo siguiente:

Durante la visita realizada al predio del señor Liborio Enrique Pineda Restrepo en el kilómetro 4 Vía Cartago Ansermanuevo del municipio de Cartago, se identificó un predio que, según el aplicativo GeoCVC, está clasificado dentro del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) actual como suelo rural. En el momento de la visita, se evidenció que se encuentran realizando la transformación de madera a carbón vegetal bajo autorización del 06 de febrero de 2025 radicado No. 0771-1094822024.

Dentro del permiso también se contempló la tala de veinte (20) árboles de la especie vainillo en estado seco.


SANDRA PATRICIA ISAZA DUQUE
Coordinadora UGC La Vieja Obando.

CONSTANCIA DE FIJACION



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2

En la fecha 13 - 08 - 2025. se fija este aviso en lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en el municipio de Cartago, por un término de cinco (5) días hábiles.

Mariana Ramos

Funcionario de Apoyo UGC La Vieja Obando.

Nombre: Mariana Ramos

Cargo: Asistencial

CONSTANCIA DE DESFIJACION

En la fecha de hoy 21 - 08 - 2025. se desfija este aviso el cual estuvo fijado en lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en el municipio de Cartago, por un término de cinco (5) días hábiles.

Mariana Ramos

Funcionario de Apoyo UGC La Vieja Obando.

Nombre: Mariana Ramos

Cargo: Asistencial



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

01/08/2025 / 08:00 a.m.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja-Obando. Dirección Ambiental Regional Norte

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Anónimo.

4. LOCALIZACIÓN:

Kilómetro 4 Vía Cartago Ansermanuevo del Municipio de Cartago de Departamento del Valle del Cauca, Cuenca hidrográfica del río La Vieja.

Coordenadas Geográficas: 4°45'09" N – 75° 56'49" W y altura 912 m.s.n.m.

Ilustración 1. Ubicación del predio.



Fuente: GoogleEarth-2025.

5. OBJETIVO:

Realizar visita kilómetro 4 Vía Cartago Ansermanuevo del Municipio de Cartago departamento del Valle del Cauca, por quema de carbón vegetal dentro de predio rural.

6. DESCRIPCIÓN:

Antecedentes:

El día 29 de julio de 2025, la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, Recibimos la solicitud anónima con el número de radicado 791642025, en las cuales se solicita la realización de una visita técnica por quema de carbón vegetal.

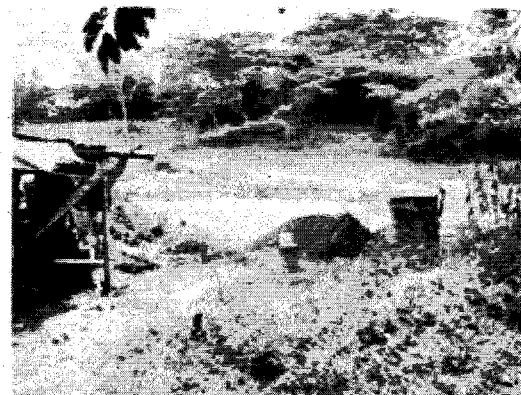
Durante la visita realizada al predio del señor Liborio Enrique Pineda Restrepo en el kilómetro 4 Vía Cartago Ansermanuevo del municipio de Cartago, se identificó un predio que, según el aplicativo GeoCVC, está clasificado dentro del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) actual como suelo rural. En el momento de la visita, se evidenció que se

encuentran realizando la transformación de madera a carbón vegetal bajo autorización del 06 de febrero de 2025 radicado No. 0771-1094822024.

Dentro del permiso también se contempló la tala de veinte (20) árboles de la especie vainillo en estado seco.

Registro Fotográfico:

Fotografía 1: Panorámica



Fuente: El Autor-2025

7. OBJECIONES:

No se presentó ninguna.

8. CONCLUSIONES:

Tras la inspección realizada al predio, se observó que las actividades que se están realizando dentro del predio cumple con las obligaciones dispuestas en el permiso del 06 de febrero de 2025 radicado No. 0771-1094822024.

Sin embargo, si el denunciante siente perjuicio por las actividades realizadas dentro del predio, se debe remitir a la Secretaria de Gobierno Municipal o a la inspección de policía para realizar una querrela y continuar con el debido proceso por las posibles afectaciones ocasionadas.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

11:00 am.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

JAIVER HENAO TORO
Técnico Operativo 09
Contrato CVC No 0318 de 2025